RESOLUCIÓN N° 528
Acta N° 31 – 17/08/2021

VISTO: Memorando N° 121 de fecha 02/08/2021 solicitando aprobación de pliego de bases y condiciones y autorización de inicio del llamado denominado Concurso de Ofertas N° 03/2021 "*Adquisición de Equipos de Computación*" ID N° 392.263 y;

CONSIDERANDO

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. ----------

QUE, la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal en su Artículo 27 establece: "*Son atribuciones del Consejo b) Aprobar los planes y programas*".----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR el inicio del llamado a Concurso de Ofertas N° 03/2021 denominado "*Adquisición de Equipos de Computación*" ID N° 392.263", bajo la modalidad de concurso de ofertas por la suma **de G. 266.000.000 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES)** IVA incluido.----------

Art. 2°) APROBAR las especificaciones técnicas, el pliego de bases y condiciones y, encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, notificar a quien corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Díaz, **Miembros**

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Céspedes
FIRMA: Auxiliar Administrativo - UOC
FECHA: 20/08/21
HORA: 12:30